



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 1 de 11



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-164901-762007-52913926
2025-11-28 11:15:28-05:00 - Página 1 de 16

CONVENIO NÚMERO:	8524 -2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/07/2024
FECHA DE INICIO:	01/08/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	31/03/2025

ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR	NIT. No.	830.143.151 -9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	JESÚS ANTONIO RAMIREZ GIRALDO	C.C. No.	15.322.924

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS, ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOViendo SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

TIPO DE ATENCIÓN: POBLACIÓN A ATENDER: Personas con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple que requieren apoyos extensos o generalizados.

CUPOS: 80

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

DOS MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$2.303.353.904,00) M/CTE, INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS a los que haya lugar, discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS aporta en dinero la suma de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.934.817.279,00) correspondiente al 84% y la FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR aporta en especie la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$368.536.625,00) correspondiente al 16%.

VALOR FINAL DEL CONVENIO:

Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 3.454.780.415) MCTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de DOS MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.902.015.549) MCTE, correspondiente al 84.00% y la FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI - FUMDIR aporta un valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$552.764.866) M/CTE en especie, que corresponden al 16.00%.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo para la ejecución del convenio de asociación es de cinco (5) meses o hasta el agotamiento de los recursos, sin superar el 31 de diciembre de 2024, lo primero que ocurra, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el asociado y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 2 de 11



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-164901-762c07-52913926
2025-11-28 11:15:28-05:00 - Página 2 de 16

ADICIONES:

Mediante Modificación No. 2. Aprobada en la Plataforma Secop II, el 21 de diciembre de 2024. Se estipuló:

3. ADICIONAR el valor del Convenio de Asociación No. 8524 de 2024, en la **MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$1.151.426.511) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera:

- LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 967.198.270) M/CTE**, que corresponde al **84,00%**.
- El asociado Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri – FUMDIR aporta un valor de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$184.228.241) M/CTE** en especie, que corresponden al **16,00%**.

La presente adición presupuestal en lo que se refiere a los aportes en dinero por parte de la SDIS, se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
17935	18/11/2024	\$ 967.198.270	\$ 967.198.270
TOTAL			\$ 967.198.270

4. MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA: VALOR, la cual quedará así:

Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 3.454.780.415) MCTE**, discriminados de la siguiente manera:

- LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.902.015.549) MCTE**, correspondiente al **84.00%** y
- La FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI - FUMDIR aporta un valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$552.764.866) M/CTE** en especie, que corresponden al **16.00%**.

PRÓRROGAS:

Mediante Modificación No. 2. Aprobada en la Plataforma Secop II, el 21 de diciembre de 2024. Se estipuló:

1. PRÓRROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No 8524-2024, en **90 DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 3 de 11



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-164901-762c07-52913926
2025-11-28 11:15:28-05:00 - Página 3 de 16

2. MODIFICAR la CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, la cual quedará así:

CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo para la ejecución del convenio de asociación es de ocho (8) meses o hasta el agotamiento de los recursos, sin superar el 31 de marzo de 2025, lo primero que ocurra, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el asociado y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

OTROSÍ ACLARATORIOS:

Mediante Modificación No. 1. Aprobada en la Plataforma Secop II, el 27 de septiembre de 2024. Se estipulo:

1. MODIFICAR la CLAUSULA TERCERA en el sentido de **INCLUIR, el numeral 3.2.,** compromisos de la Secretaria Distrital de Integración Social, en la cláusula tercera del convenio “COMPROMISOS DE LAS PARTES”, así:

“... CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES:

3.2 COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Designar el supervisor (a) del convenio de asociación.
2. Realizar los desembolsos de acuerdo a lo dispuesto en el anexo técnico.
3. Suministrar la información disponible y que se requiera para el proceso de atención y desarrollo de las líneas de acción del servicio, y documentos señalados en el anexo técnico.
4. Servir de enlace con las demás entidades del Distrito Capital y Departamental; de ser el caso, para el adecuado y eficaz desarrollo del objeto del convenio.
5. Exigir al asociado la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio
6. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio en las condiciones señaladas en la ley.
7. Remitir al asociado los listados de las personas con discapacidad para su ingreso en los casos que haya disponibilidad de cupo en un tiempo no superior a 8 días calendario, después de que se notifique la disponibilidad.
8. Suscribir las modificaciones contractuales a que haya lugar y efectuar la liquidación junto con el asociado, conforme a la ley.
9. Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo de convenio...”

Mediante Modificación No. 2. Aprobada en la Plataforma Secop II, el 21 de diciembre de 2024. Se estipuló:

5. INCLUIR EN LA CLÁUSULA CUARTA – VALOR del convenio de asociación el siguiente párrafo:

PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que el presente convenio extenderá su ejecución durante los primeros tres meses del 2025, al inicio de la vigencia, una vez se conozca los valores de la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, se efectuará el ajuste correspondiente conforme al porcentaje y/o valores dispuestos en el rubro de “VIGILANCIA” de la estructura de costos del presente convenio a través de la figura de la redistribución.

6. De conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – Documentos del Convenio de Asociación, incorpórese integralmente la estructura de costos de la presente modificación, la cual registrará a partir del 1 de enero de 2025, y en la cual se mantienen los valores unitarios avalados mediante los memorandos,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 4 de 11



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-164901-762c07-52913926
2025-11-28 15:28:05:00 - Página 4 de 16

circulares y resoluciones y se mantienen para la presente modificación, de acuerdo con el análisis efectuado en el documento “Cálculo rubros para estructura de costos discapacidad internos 2024” de fecha 27 de mayo de 2024 y el cual hace parte integral del presente convenio, de acuerdo con lo anterior para vigilancia se tomó la circular externa No. 20231300001105 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada*, para talento humano los honorarios de la Resolución No. 030 del 5 de enero de 2024 de la SDIS, para Cedulación la Resolución No. 1413 del 2024 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, para alimentos los precios del documento Base de Precios de alimentos suministrado por la Subdirección de Abastecimiento, y para los demás rubros los siguientes memorandos avalados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización: Memorando Radicado I2023009776 del 2023-04-05, Memorando Radicado I2024004948 del 2024-02-22, Memorando Radicado I2024004413 del 2024-02-15, Memorando Radicado I2024005208 del 2024-02-23, Memorando Radicado I2024010575 del 2024-04-19, Memorando Radicado I2023008278 del 2023-03-17, Memorando Radicado I2023004856 del 2023-02-17, Memorando Radicado I2023028193 del 2023-09-20, Memorando Radicado I2023031011 del 2023-10-11, Memorando Radicado I2023031084 del 2023-10-11, Memorando Radicado I2023031433 del 2023-10-13, Memorando Radicado I2023031991 del 2023-10-20 y Memorando Radicado I2024016254 del 2024-06-14 y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, dicha estructura de costos comprende la adición por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Asociado.

7. INCLUIR EN LA CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS del convenio de asociación en el mes de diciembre de 2024, incluyendo el siguiente párrafo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Con el fin de facilitar la labor administrativa de cierre de vigencia, garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, los trámites y cierres presupuestales y demás asuntos relacionados con la consolidación del año fiscal y las directrices de la normativa presupuestal. En el mes de diciembre se podrán realizar dos desembolsos de la siguiente manera: un primer desembolso correspondiente a los servicios del mes de noviembre y que será radicado a más tardar el 13 de diciembre de 2024 y un segundo desembolso correspondiente a los costos variables pagados entre el 1 y el 18 de diciembre de 2024, los cuales deben estar sustentados con los soportes correspondientes y que será radicado a más tardar el 20 de Diciembre de 2024. Lo anterior de acuerdo con los parámetros, requisitos y soportes exigidos para los desembolsos del clausulado del convenio y la estructura de costos del convenio.

Mediante Modificación No. 3. Aprobada en la Plataforma Secop II, el 29 de marzo de 2025. Se estipuló:

1. RECONOCER el saldo diferencial para el rubro de vigilancia, de acuerdo con el PARÁGRAFO de la cláusula CUARTA - VALOR del convenio 8524 de 2024, incluida en el Modificadorio No. 2 suscrito el 21 de diciembre de 2024. Dicho ajuste se incluye en la estructura de costos, a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025.

2. REDISTRIBUIR Y REINVERTIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS, del Convenio de Asociación No. 8524 de 2024, por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$3.724.425,00)**, correspondiente al ajuste en el valor de la vigencia 2025 desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2025, los cuales se reinvierten y redistribuyen en el siguiente rubro: Vigilancia, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados en los **Certificados de Registro Presupuestal No. 10430 y 19165 de 2024**, los cuales se encuentran dentro del presupuesto afectado del convenio y que será redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 5 de 11



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-164901-762c07-529 13926
2025-11-28 11:15:28-05:00 - Página 5 de 16

3. De conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – Documentos del Convenio de Asociación, **incorpórese** integralmente la estructura de costos de la presente modificación, la cual contiene el ajuste al rubro de vigilancia, de acuerdo con la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024, “*Tarifas Mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2025*” emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando con respuesta al radicado I2025000555 del 9 de enero de 2025, y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, dicha estructura de costos comprende la el incremento a través de la reinversión y redistribución de valores no ejecutados por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social.

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:

Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.:	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	DEL 01/08/2024 AL 31/03/2025
Nombre:	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
C.C.:	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	DEL 01/11/2024 AL 01/11/2024
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.:	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	DEL 02/11/2024 AL 29/12/2024
Nombre:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C.:	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	DEL 30/12/2024 AL 06/01/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.:	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	DEL 07/01/2025 AL 30/03/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.:	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	DEL 31/03//2025 AL 31/03//2025

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACIÓN

Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.:	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	DEL 01/04//2025 AL 13/04//2025
Nombre:	ELIZABETH CASTILLO VARGAS
C.C.:	30.319.923
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 6 de 11



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-164901-762007-529 13926
2025-11-28 11:15:28-05:00 - Página 6 de 16

Período:	DEL 14/04/2025 AL 14/04/2025
Nombre:	ELIZABETH CASTILLO VARGAS
C.C.:	30.319.923
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	DEL 15/04/2025 AL 16/04/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.:	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	DEL 17/04/2025 AL 17/06/2025
Nombre:	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
C.C.:	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	DEL 18/06/2025 AL 18/06/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.:	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	DEL 19/06/2025 AL 17/07/2025
Nombre:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C.:	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	DEL 18/07/2025 AL 18/07/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.:	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	DEL 19/07/2025 AL 01/10/2025
Nombre:	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
C.C.:	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	DEL 02/10/2025 AL 23/10/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.:	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo:	DEL 24/10/2025 A LA FECHA

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del **Convenio 8524 de 2024, DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.939.359, **DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS**, nombrada mediante Resolución No. 2320 del 15 de septiembre de 2022 y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada parcialmente por la Resolución Interna No. 1676 del 08 de agosto de 2024, expedidas por la SDIS, la supervisora del convenio para la liquidación **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.968.359, en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 7 de 11



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-164901-762c07-52913926
2025-11-28 11:15:28-05:00 - Página 7 de 16

calidad de **SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD**, y el asociado, **FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR** con NIT. 830.143.151-9, representado legalmente por **JESÚS ANTONIO RAMÍREZ GIRALDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 15.322.924.

La solicitud del trámite liquidatorio del mencionado convenio, fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante Memorando Radicado No. I2025025748 del 01 de agosto de 2025, con alcance Memorando Radicado No. I2025040959 del 25 de noviembre de 2025, suscritos por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 25 de noviembre de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio 8524-2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de convenios y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR**, en calidad de **SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 25 de noviembre de 2025, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	\$ 2.303.353.904
VALOR TOTAL APORTE SDIS:	\$ 1.934.817.279
APORTES EN DINERO SDIS:	\$ 1.934.817.279
APORTES EN ESPECIE SDIS:	\$ 0
VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO:	\$ 368.536.625
APORTES EN DINERO ASOCIADO:	\$ 0
APORTES EN ESPECIE ASOCIADO:	\$ 368.536.625
VALOR TOTAL ADICIONADO MODIFICACIÓN NO. 1.:	\$ 1.151.426.511
VALOR TOTAL ADICIONADO SDIS:	\$ 967.198.270
VALOR ADICIONADO EN DINERO SDIS:	\$ 967.198.270
VALOR ADICIONADO EN ESPECIE SDIS:	\$ 0
VALOR TOTAL ADICIONADO ASOCIADO:	\$ 184.228.241
VALOR ADICIONADO EN DINERO ASOCIADO:	\$ 0
VALOR ADICIONADO EN ESPECIE ASOCIADO:	\$ 184.228.241
VALOR REDUCIDO:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	\$ 3.454.780.415
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTES DE LA SDIS:	\$ 2.594.956.915
VALOR TOTAL PAGADO AL ASOCIADO:	\$ 2.594.956.915
VALOR TOTAL APORTES DE LA SDIS:	\$ 2.902.015.549



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 8 de 11

VALOR TOTAL APORTES DEL ASOCIADO:	\$ 552.764.866
SALDO EN REGISTROS:	\$ 307.058.634
VALOR EJECUTADO POR EL ASOCIADO:	\$ 552.764.866
VALOR NO EJECUTADO POR EL ASOCIADO:	\$ 0
VALOR DEL SALDO EN EL REGISTRO PRESUPUESTAL CRP:	\$ 307.058.634
VALOR A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	\$ 307.058.634
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO:	\$ 0
VALOR FINAL DEL CONVENIO:	\$ 3.454.780.415

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio:

INFORMACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL						
NÚMERO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	No. CRP	VIGENCIA	VALOR TOTAL DEL CRP	SALDO EN REGISTRO	SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS	SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO
8047	10430	2024	\$ 1.934.817.279	\$ 0	\$ 0	\$ 0
8047	19165	2024	\$ 967.198.270	\$ 307.058.634	\$ 307.058.634	\$ 0
TOTAL			\$ 2.902.015.549	\$ 307.058.634	\$ 307.058.634	\$ 0

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

GARANTÍAS:

PÓLIZA INICIAL:

AMPAROS	N° PÓLIZA N° ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPAÑIA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	980-47-994000028608 Anexo 0	30/07/2024	30/08/2025	\$460.670.780.80	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	31/07/2024
Calidad del Servicio	980-47-994000028608 Anexo 0	30/07/2024	30/08/2025	\$460.670.780.80	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	31/07/2024
Pago de Salarios, Prestación Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	980-47-994000028608 Anexo 0	30/07/2024	30/12/2027	\$115.167.695.20	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	31/07/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	980-74-994000011205 Anexo 0	30/07/2024	31/12/2024	\$ 390.000.000.00	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	31/07/2024

PÓLIZA MODIFICACIÓN NO. 1.:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-164901-762007-52913926
2025-11-28 11:15:28-05:00 - Página 8 de 16



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 9 de 11



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-164901-762007-529 13926
2025-11-28 11:15:28-05:00 - Página 9 de 16

AMPAROS	N° PÓLIZA N° ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPAÑIA ASEGURADO RA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	980-47- 994000028608 Anexo 1	30/07/2024	30/08/2025	\$460.670.780.80	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	07/10/2024
Calidad del Servicio	980-47- 994000028608 Anexo 1	30/07/2024	30/08/2025	\$460.670.780.80	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	07/10/2024
Pago de Salarios, Prestación Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	980-47- 994000028608 Anexo 1	30/07/2024	30/12/2027	\$115.167.695.20	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	07/10/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	980-74- 994000011205 Anexo 1	30/07/2024	31/12/2024	\$ 390.000.000.00	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	07/10/2024

PÓLIZA MODIFICACIÓN NO. 2.

AMPAROS	N° PÓLIZA N° ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPAÑIA ASEGURADO RA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	980-47- 994000028608 Anexo 2	30/07/2024	30/11/2025	\$690.956.083.00	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	30/12/2024
Calidad del Servicios	980-47- 994000028608 Anexo 2	30/07/2024	30/11/2025	\$690.956.083.00	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	30/12/2024
Pago de Salarios, Prestación Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	980-47- 994000028608 Anexo 2	30/07/2024	31/03/2028	\$172.739.020.75	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	30/12/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	980-74- 994000011205 Anexo 7	30/07/2024	30/04/2025	\$569.400.000.00	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	09/01/2025

PÓLIZA MODIFICACIÓN NO. 3.

AMPAROS	N° PÓLIZA N° ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPAÑIA ASEGURADO RA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	980-47- 994000028608 Anexo 3	30/07/2024	30/11/2025	\$690.956.083.00	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	08/04/2025
Calidad del Servicio	980-47- 994000028608 Anexo 3	30/07/2024	30/11/2025	\$690.956.083.00	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	08/04/2025
Pago de Salarios, Prestación Sociales Legales e	980-47- 994000028608	30/07/2024	31/03/2028	\$172.739.020.75	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	08/04/2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 10 de 11



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-164901-762007-52913926
2025-11-28 11:15:28-05:00 - Página 10 de 10

Indemnizaciones Laborales	Anexo 3					
Responsabilidad Civil Extracontractual	980-74-994000011205 Anexo 9	30/07/2024	30/04/2025	\$ 569.400.000.00	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	08/04/2025

PARAGRAFO PRIMERO: Mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2024, la Oficina Jurídica, respecto al convenio 8421 de 2024, certificó: “(...) una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que **NO se ha sancionado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones (...)**” del convenio en mención.

CLÁUSULA CUARTA: De acuerdo con lo señalado por la supervisora del convenio para la liquidación, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 25 de noviembre de 2025, no existe saldo por pagar a favor del asociado **FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR**, representado legalmente por **JESÚS ANTONIO RAMIREZ GIRALDO**.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: De acuerdo con lo señalado por la supervisora del convenio para la liquidación, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 25 de noviembre de 2025, el **SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS**, corresponde a la suma de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 307.058.634)**, corresponde a la no ejecución de la totalidad de los costos fijos por la no prestación del servicio del talento humano por un valor total de \$ 65.344.735 costos variables se presentaron novedades de inasistencia de los participantes por salidas en referencia a hospitalización y medio familiar por lo cual se realizan descuentos por días sin atención valor de \$ 25.412.233 y costos por realización no se ejecutaron en su totalidad por valor de \$ 216.301.666 por concepto de reparaciones de infraestructura (mantenimientos) salidas recreativas, absorbentes, elementos de aseo, vestuario y calzado resultando así el saldo a liberar a favor de la SDIS por valor de \$ 307.058.634.

CLAÚSULA SEXTA: El asociado **FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR**, representado legalmente por **JESÚS ANTONIO RAMIREZ GIRALDO**, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLAÚSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado **FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR**, representado legalmente por **JESÚS ANTONIO RAMIREZ GIRALDO**, acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud y riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas complementarias.

CLAÚSULA OCTAVA: La supervisora del convenio para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado **FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR**, representado legalmente por **JESÚS ANTONIO RAMIREZ GIRALDO**, cumplió con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 11 de 11



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-164901-762c07-52913926
2025-11-28 11:15:28-05:00 - Página 11 de 16

CLAÚSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLAÚSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

(Firmado electrónicamente)

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS
ORDENADORA DEL GASTO

JESÚS ANTONIO RAMIREZ GIRALDO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA
REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR
ASOCIADO

(Firmado electrónicamente)

OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
SUPERVISORA

Elaboró: Nathalie Rocío Rojas Baracaldo - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).

Revisó: Alexander Cogollo Peña - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).

Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).

Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).

Revisó: Jaime Wilson Garzón Alfaro - Profesional Contratista - Subdirección para la Discapacidad. (Firmado electrónicamente).

Revisó: Carlos Alberto Sánchez Triviño - Profesional Contratista - Subdirección para la Discapacidad. (Firmado electrónicamente).

Revisó: Camila Lucia Montes Ballestas - Líder Administrativo y Contractual - Subdirección para la Discapacidad. (Firmado electrónicamente).

Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Profesional Contratista - Dirección para la Inclusión y las Familias. (Firmado electrónicamente).

Revisó: María Alejandra Mateus Pedrozo - Profesional Contratista - Dirección para la Inclusión y las Familias. (Firmado electrónicamente).

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 8524 DE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251127-164901-762c07-52913926

Creación: 2025-11-27 16:49:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-28 15:15:24



Escanee el código
para verificación

Aprobación: SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

rearias@sdis.gov.co

Subdirectora de Contratación

SDIS

Revisión: REVISÓ

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO

80171037

abonilla@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Revisión: REVISÓ

Alexander cogollo peña

1.023.873.902

acogollo@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORÓ

NATHALIE ROCIO ROJAS BARACALDO

1032356447

nrojasb@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-164901-762c07-52913926
2025-11-28 15:28:05:00 - Página 12 de 16



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 8524 DE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20251127-164901-762c07-52913926

Creación: 2025-11-27 16:49:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-28 15:15:24

Firma: REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR

JESUS ANTONIO RAMIREZ GIRALDO

15322924

financiera@fumdir.org

REPRESENTANTE LEGAL
FUMDIR

Revisión: REVISÓ

Camila Lucía Montes Ballestas

1018443694

cmontesb@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: REVISÓ

carlos alberto sanchez triviño

1018469050

csanchezt@sdis.gov.co

FINANCIERO CONTRACTUAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: REVISÓ

JAIME WILSON GARZON ALFARO

80544495

jwgarzona@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-164901-762c07-52913926
2025-11-28 15:28:05:00 - Página 13 de 16



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 8524 DE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251127-164901-762c07-52913926

Creación: 2025-11-27 16:49:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-28 15:15:24



Escanee el código
para verificación

Firma: DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS

Diana Patricia Martinez Gallego
51939359
dpmartinezg@sdis.gov.co
Directora para la Inclusión y las Familias
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: REVISÓ

María Alejandra Mateus Pedrozo
1101757809
mmateusp@sdis.gov.co
Contratista
DIF

Revisión: REVISÓ

Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD

Marcela Cubides
52968359
mcubides1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad
Dirección para la Inclusión y las Familias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-164901-762c07-52913926
2025-11-28 15:15:28-05:00 - Página 14 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 8524 DE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251127-164901-762c07-52913926

Creación: 2025-11-27 16:49:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-28 15:15:24



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NATHALIE ROCIO ROJAS BARACALDO nrojasb@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-27 16:49:16 Lec.: 2025-11-27 16:52:04 Res.: 2025-11-27 16:52:08 IP Res.: 186.84.20.114
Revisión	Alexander cogollo peña acogollo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-27 16:52:08 Lec.: 2025-11-27 17:44:46 Res.: 2025-11-27 17:46:40 IP Res.: 191.156.228.189
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-11-27 17:46:41 Lec.: 2025-11-27 18:37:59 Res.: 2025-11-27 18:38:02 IP Res.: 181.54.220.12
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-27 18:38:02 Lec.: 2025-11-27 18:46:32 Res.: 2025-11-27 18:46:51 IP Res.: 201.245.254.174
Revisión	JAIME WILSON GARZON ALFARO jwgarzona@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD	Aprobado	Env.: 2025-11-27 18:46:51 Lec.: 2025-11-27 18:47:28 Res.: 2025-11-27 18:47:32 IP Res.: 200.118.18.10
Revisión	carlos alberto sanchez triviño csanchezt@sdis.gov.co FINANCIERO CONTRACTUAL SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-11-27 18:47:32 Lec.: 2025-11-27 18:49:55 Res.: 2025-11-27 18:49:58 IP Res.: 181.61.246.174
Revisión	Camila Lucía Montes Ballestas cmontesb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-27 18:49:59 Lec.: 2025-11-28 11:24:20 Res.: 2025-11-28 11:24:26 IP Res.: 191.156.190.112
Firma	JESUS ANTONIO RAMIREZ GIRALDO financiera@fumdir.org REPRESENTANTE LEGAL FUMDIR	Aprobado	Env.: 2025-11-28 11:24:26 Lec.: 2025-11-28 13:01:06 Res.: 2025-11-28 13:01:09 IP Res.: 152.201.234.124
Firma	Marcela Cubides mcubides1@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad Dirección para la Inclusión y las Familias	Aprobado	Env.: 2025-11-28 13:01:10 Lec.: 2025-11-28 13:07:47 Res.: 2025-11-28 13:07:55 IP Res.: 167.0.99.26



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-164901-762c07-52913926
2025-11-28 15:28:05:00 - Página 15 de 16





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251127-164901-762c07-52913926
2025-11-28 15:28:05:00 - Página 16 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 8524 DE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20251127-164901-762c07-52913926

Creación: 2025-11-27 16:49:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-28 15:15:24

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-28 13:07:56 Lec.: 2025-11-28 13:10:34 Res.: 2025-11-28 13:10:37 IP Res.: 190.255.159.116
Revisión	María Alejandra Mateus Pedrozo mmateusp@sdis.gov.co Contratista DIF	Aprobado	Env.: 2025-11-28 13:10:37 Lec.: 2025-11-28 15:14:37 Res.: 2025-11-28 15:14:42 IP Res.: 186.31.191.52
Firma	Diana Patricia Martinez Gallego dpmartinezg@sdis.gov.co Directora para la Inclusión y las Familias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-28 15:14:42 Lec.: 2025-11-28 15:15:20 Res.: 2025-11-28 15:15:23 IP Res.: 186.31.191.52